

BUIN, 02 ABR 2013

DECRETO EX N° 1011 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- La Prov. N° 4088 de fecha 26 de Marzo de 2013, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Idilia Cristina López Guerra, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por sus Hijos Juan Pablo Cristina Andrea Pacheco López.

2.- La resolución del señor Alcalde.

3.- El Decreto AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Jimena Calderón Hidalgo – Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

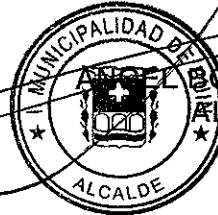
DECRETO

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **IDILIA CRISTINA LOPEZ GUERRA**, Encargada de Patentes Comerciales, Grado 12° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por sus hijos **JUAN PABLO** y **CRISTINA ANDREA PACHECO LOPEZ**, a contar del 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre del 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR/CCH/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Funcionaria
- Copia Carpeta